

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 435/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Sexto. Aprobación de los Modelos de las Declaraciones de Bienes Patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y actividades de los miembros de la Corporación Municipal para su publicación en el Portal de Transparencia de la Página Web Municipal.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 21 de enero de 2016, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y Ahora Palma (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único: Aprobar los Modelos de las Declaraciones de Bienes Patrimoniales, Causas de posible Incompatibilidad y Actividades de los miembros de la Corporación Municipal para su publicación en el Portal de Transparencia de la Página Web Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten dichos modelos a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y el texto de dichos modelos en el tablón de edictos y página web municipal.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerarán aprobados definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Palma del Río, 4 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por la Concejala por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.